

RESOLUCION de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 56/05, interpuesto por doña Josefina Holt York, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Algeciras, se ha interpuesto por doña Josefina Holt York, recurso contencioso-administrativo núm. 56/05, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 21 de febrero de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Viceconsejera de Medio Ambiente, de fecha 13 de mayo de 2003, recaída en el expediente sancionador CA/2002/708/AG.MA/VP, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 8 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 8 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 238/05-S.1.^a interpuesto por don Manuel Sucino Pavón, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Sucino Pavón, recurso núm. 238/05-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 9 de noviembre de 2004, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, fecha 27 de enero de 2003, recaída en el expediente sancionador CA/2002/245/AG.MA/COS, tramitado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 238/05-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 8 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 187/05-S.1.^a, interpuesto por Cortijo de Frías, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Cortijo de Frías, S.A., recurso núm. 187/05-S.1.^a, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución definitiva de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 31.5.04, por la que se deniega a la empresa recurrente la autorización solicitada para la plantación de olivos en la Laguna de Jarambel o Chica, en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 187/05-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 10 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 53/05, interpuesto por don Joaquín Valenzuela Muley, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Veintiuno de Madrid.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Veintiuno de Madrid, se ha interpuesto por don Joaquín Valenzuela Muley, recurso contencioso-administrativo núm. 53/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de febrero de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería, de fecha 3 de marzo de 2003, recaída en el expediente sancionador AL/2002/372/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 53/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 10 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 96/05, interpuesto por don Antonio Márquez Mata, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio Márquez Mata, recurso contencioso-administrativo núm. 96/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 30 de septiembre de 2003, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 17 de julio de 2002, recaída en el expediente sancionador CO-242/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 96/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 11 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 103/05, interpuesto por Exnitransa, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba, se ha interpuesto por Exnitransa, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 103/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10 de diciembre de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 21 de abril de 2003, recaída en el expediente sancionador CO/2002/680/OTROS

FHUNCS./PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 103/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 12 de agosto de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 117/05, interpuesto por don Antonio Infante Serna, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don Antonio Infante Serna, recurso contencioso-administrativo núm. 117/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 20 de diciembre de 2004, por la que se desestima el recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 20 de mayo de 2003, recaída en el expediente sancionador CO/2003/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 117/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de agosto de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.